

APRUEBA FINANCIAMIENTO DE INSUMOS DE ALIMENTO DULCES COYAK PARA JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS LAS PALMAS DE HUÉPIL.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3235 / DE 2016.

HUÉPIL 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
4. El Decreto Alcaldicio N°3162 de fecha 02 de noviembre de 2016, donde delega autorización de firma de la Administradora Municipal.
5. La solicitud de compra N° 32 de fecha 25 de octubre del 2016 emanado por la Directora Lilian Farías Rodríguez del jardín infantil "Mis Primeros Pasos" Las Palmas de Huépil, donde solicita dulces de coyak para la licenciatura año 2016 de niños y niñas del establecimiento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar dulces para la licenciatura año 2016 para niños y niñas del Jardín Infantil Mis Primeros Pasos Las Palmas de Huépil.
2. La posibilidad de financiar dulces para la licenciatura de egreso año 2016 de niños y niñas.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento de dulces para la licenciatura de egreso año 2016 de niños y niñas del Jardín Infantil Mis Primeros Pasos Las Palmas de Huépil, donde solicitan dulces de coyak, por un valor de \$ 4.799 (cuatro mil setecientos noventa y nueve mil pesos) valor más I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Ítem 114-5 Aplicación de Fondos JUNJI.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/SM/EM/gdc



LILIAN SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

